INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA OMAG-SAMC-002-2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LA ZONA NORTE DE LA CANCHA DE FÚTBOL Y ADECUACIONES EN LAS BATERIAS SANITARIAS FEMENINAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR Y CONSTRUCCIÓN DE SECCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS VICENTE REY. EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del pliego de condiciones definitivo, el Municipio de Piedecuesta, a través de la Oficina de Medio Ambiente y Gestión del riesgo realizó la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso de selección abreviada. En consecuencia, el comité evaluador integrado por la resolución No. 017 de 2024 procede a presentar el informe de evaluación de acuerdo a los requisitos habilitantes y ponderables previstos por la entidad en el pliego de condiciones definitivo y demás documentos previos del proceso de la referencia.

Para el efecto, la entidad reitera que el proceso de selección abreviada **OMAG-SAMC-002-2024** fue limitado a las MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Piedecuesta, circunstancia que implica que los proveedores interesados en el Proceso no registrados como MiPymes en la plataforma SECOP II o que no acrediten como domicilio el municipio de Piedecuesta mediante el certificado de existencia y representación legal no podrán presentar oferta económica al proceso limitado.

PROPONENTES: El día 16 de Octubre a las 6:00 pm de acuerdo con el cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO a través de la Plataforma SECOP II, encontrándose que se recibieron **DOS (02)PROPUESTAS**, de conformidad a lo indicado en la plataforma del Sistema electrónico de contratación pública :

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA SAMC 002 OMAG. BARCA GESTIONES E INGENIERIA SAS	BARCA GESTIONES E INGENIERIA SAS	16/10/2024 4:03 PM	229.763.581,54 COP
CERRAMINETO NORMAL	Compañía de servicios y proyectos de ingeniería S. A.S	16/10/2024 11:39 AM	222.900.759,2 COP

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT/CC	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S	901.296.857-3	PIEDECUESTA SANTANDER	CARRERA 15 # 18 - 70 TORRE7 APARTAMENTO 553 CONJUNTO RESERVA DE LA LOMA ETAPA 2	3157335469	CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO - C.C. 91.499.840
2	COMPANIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	900.139.552-7	PIEDECUESTA SANTANDER	CARRERA 15 A No. 7 A -05 BARRIO CABECERA	3173690162	MAURICIO LEON RIVERO C.C.91286044

PROPUESTAS CALIFICADAS

1.EVALUACION PROPONENTE:

BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S NIT No. 901.296.857-3 R. L. CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO C.C. NO. 91.499.840 DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

1.REQUISITOS HABILITANTES ESTIPULADOS POR LA ENTIDAD:

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
JURIDICO	HABILITADO / NO HABILITADO
TECNICO	HABILITADO / NO HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO

El Municipio verificará el cumplimiento de los requisitos de la propuesta sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a la calificación sobre la oferta presentada por el proponente, pero sí, a la determinación sobre la **ADMISIÓN o NO ADMISIÓN** de los requisitos mínimos establecidos por la entidad para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso:

I.ASPECTOS JURIDICOS:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOJURÍDICO: CUMPLE/ NO CUMPLE

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
JURÍDICO:	CUMPLE/ NO CUMPLE	
ANALISIS JURIDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPACIÓN	CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE	.
GARANTÍA DE SERIEDAD EN LA PROPUESTA	Seguros Mundial Póliza No. B- 100053526	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	Se verifica por parte de la entidad cada uno de los documentos presentados tanto de representantelegal como de la empresa, sin ninguna novedad	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Se verifica por parte de la entidad cada uno de los documentos presentados tanto de representantelegal como de la empresa, sin ninguna novedad	
CERTIFICADO JUDICIAL	Se verifica por parte de la entidad cada uno de los documentos presentados tanto de representantelegal como de	

	la empresa, sin ninguna novedad	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	
LIBRETA MILITAR	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	N/A	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	CUMPLE	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	

II.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO : REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

CUMPLE/ NO CUMPLE

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
EXPERIENCIA GENERAL	

EXPERIENCIA GENERAL. La entidad verificará que el proponente acredite como experiencia habilitante la inscripción en el RUP de hasta tres (3) contratos celebrados con entidades públicas, liquidados, que hayan tenido por objeto o alcance la construcción v/o mejoramiento v/o mantenimiento v/o reposición y/o optimización de obras civiles, contratos aportados cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria. De igual forma, deberá evidenciar que en la suma de los contratos se acredite al menos cuatro (4) de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72000000	72100000	72101500	Servicio de apoyo para la construcción
72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72000000	72150000	72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72000000	72150000	72152700	Servicio de instalación y reparación de concreto
72000000	72150000	72152500	Servicio de instalación de pisos

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de:

1. La información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo,
2. La presentación del Formato 9 – Experiencia para todos los proponentes y las
3. Certificaciones y actas de liquidación de los contratos aportados.

No de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP. (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	EXPERIENCIA REQUEIRDA (que cumple con este contrato). (Acreditar si la experiencia acredita la experiencia general o la especifica)	Contrato		Entidad Contratante	Contratista	Forma de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación (día-mes-año)	Fecha de terminación (día-mes-año)	Valor total del Contrato		EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE / NO CUMPLE
			Contrato No	objeto			I,C,UT, Otra	%				Valor total reportado en el RUP (expresado en pesos colombianos)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	
1.	**34**	General	SA-MC-010-2021	Mejoramiento y mantenimiento de la estación de policía del municipio de Santa Bárbara - Santander".	Municipio de Santa Bárbara - Santander	Barca Gestiones e Ingeniería Sas	L	100	Barca Gestiones e Ingeniería Sas	29/11/2021	22/12/2021	99.43	99.43	**CUMPLE**
2.	**36**	General	203 de 2022	Contrato de obra pública para la optimización de tramos de alcantarillado en el corregimiento de Cincelada, municipio de Coromoro – Santander.	Municipio de Coromoro	Barca Gestiones e Ingeniería Sas	L	100	Barca Gestiones e Ingeniería Sas	08/11/2022	26/12/2022	279.85	279.85	**CUMPLE**
3.	**40**	General	160 de 2023	Contrato de obra pública para la optimización de tramos de alcantarillado y acueducto en la carrera 5ta entre calles 7 y 9 y en la calle 4ta entre carrera 4 y 6 en el casco urbano del municipio de Coromoro – Santander.	Municipio de Coromoro	Barca Gestiones e Ingeniería Sas	L	100	Barca Gestiones e Ingeniería Sas	24/07/2023	10/11/2023	338.29	338.29	**CUMPLE**

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

EXPERIENCIA ESPECIFICA

B)EXPERIENCIA ESPECIFICA: : La entidad verificará que el proponente acredite una experiencia especifica de mínimo **dos (2) contratos** registrados en el RUP distintos a los acreditados como experiencia general, celebrados con entidad públicas, que se encuentren liquidados, y cuya sumatoria supere el presupuesto oficial del presente proceso. Dichos contratos deberán acreditar que dentro de cada uno su objeto, alcance o actividades se evidencie la **construcción y/o meramiento de cerramientos y construccion y/o mejoramiento de unidades sanitarias.** Adicional a ello, que cada uno de los contratos aportados deberá acreditar la totalidad de la clasificación UNSPSC que se describe a continuación:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72000000	72100000	72101500	Servicio de apoyo para la construcción
72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72000000	72150000	72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72000000	72150000	72152700	Servicio de instalación y reparación de concreto
72000000	72150000	72152500	Servicio de instalación de pisos
72000000	72150000	72151100	Servicios de construcción de plomería

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de:

1. La información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo,
2. La presentación del Formato 9 – Experiencia para todos los proponentes y las
3. Certificaciones y actas de liquidación de los contratos aportados.

No de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP. (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	EXPERIENCIA REQUEIRDA (que cumple con este contrato). (Acreditar si la experiencia acredita la experiencia general o la especifica)	Contrato		Entidad Contratante	Contratista	Forma de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación(día-mes-año)	Fecha de terminación (día-mes-año)	Valor total del Contrato		EXPERIENCIA ESPECIFICA CUMPLE / NO CUMPLE
			Contrato No	objeto			I,C,UT, Otra	%				Valor total reportado en el RUP (expresado en pesos colombianos)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	
1.0	**15**	Específica	037 de 2020	Construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física Llano de Molagavita sede k escuela rural Laguna de Ochoas del municipio de Molagavita Santander.	Municipio de Molagavita	Barca Gestiones e Ingeniería Sas	L	100	Barca Gestiones e Ingeniería Sas	07/07/2020	07/10/2020	263.76	263.76	**CUMPLE**
2.0	**43**	Específica	LP-002-2023	Mejoramiento y saneamiento basico de viviendas en el sector rural del Municipio de Santa Bárbara – Santander -.	Municipio de Santabarbara Santander	Barca Gestiones e Ingeniería Sas	L	100	Barca Gestiones e Ingeniería Sas	28/09/2023	18/12/2023	477.43	477.43	**CUMPLE**

III.REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD TECNICA
PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CUMPLE/ NO CUMPLE

CARGO: DIRECTOR DE OBRA (30%)			
No.	**NOMBRE DEL PROFESIONAL**	**CONDICIONES EXIGIDAS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO c.c.74.184.458 DE SOGAMOSO – BOYACA TP. 68202-120241	Ingeniero Civil con estudios superiores en gerencia y/o gerencia de obra y/o gerencia de proyectos y/o a fines.	CUMPLE
		EXPERIENCIA GENERAL: No menor de diez (10) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección..	CUMPLE
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia especifica como Director de obra en MAXIMO DOS (2) contratos cuyo objeto y/o alcance se evidencie"MEJORAMIENTOY/OMANTENIMIENTOY/OADECUACIÓN Y/OREPARACIÓNY/o AMPLIACIÓNDE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE SERVICIO PUBLICO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO, DE VIVIENDA" los cuales deben estar liquidados y su valor no debe ser inferior al (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE CTO 1: 037 de 2020 CTO 2: 129 DE 2022
		copia de la tarjeta profesional.	CUMPLE
		copia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).	CUMPLE
		copia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de postgrado, en casode requerirse este nivel académico.	CUMPLE
		Carta de compromiso ORIGINAL suscrito por cada uno de losprofesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.	CUMPLE

CARGO: Residente de obra (100%)			
No.	**NOMBRE DEL PROFESIONAL**	**CONDICIONES EXIGIDAS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	PAUL ANDRES ALVARADO SALCEDO C.C 91.519.619 DE BUCARAMANGA – SANTANDER T.P. 68202229105STD	Ingeniero civil y/o Arquitecto	CUMPLE
		EXPERIENCIA GENERAL: No menor de diez (10) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	CUMPLE
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia específica como director y/o residente de obra en máximo dos (2) contratos cuyo objeto y/o alcance sea "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS" los cuales deben estar liquidados y su valor no debe ser inferior al (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE CTO 1: 037-2020 CTO 2: 129-2022
		Fotocopia de la tarjeta profesional.	CUMPLE
		Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).	CUMPLE
		Carta de compromiso ORIGINAL suscrito por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.	CUMPLE

CARGO: HSE (100%)			
No.	**NOMBRE DEL PROFESIONAL**	**CONDICIONES EXIGIDAS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	LUIS CARLOS VARGAS REATIGA C.C 1.102.372.324DE PIEDECUESTA – SANTANDER	Tecnologo en salud ocupacional	**CUMPLE**
		EXPERIENCIA GENERAL: No menor de DOS (02) años como SISO y auxiliar SISOMA, para lo cual deberá remitir hoja de vida, certificaciones laborales donde se acredite el tiempo de servicios, el empleador, y el cargo ocupado, copia de cedula y carta de intención en original firmada	**CUMPLE**
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia especifica como inspectora HSE con entidades públicas adjuntando como minimo dos (2) contratos cuyo objeto y/o alcance sea "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS" los cuales deben estar liquidados y su valor no debe ser inferior al (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**CUMPLE** **Cert 1** **Cert 2**
		CERTIFICACIONES POR LABORES	**CUMPLE**
		Deberá contra licencia de servicios para la prestación de seguridad y salud en el trabajo vigente, para lo cual deberá adjuntar resolución expedida por la autoridad competente para el efecto	**CUMPLE**
		Carta de compromiso ORIGINAL suscrito por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.	**CUMPLE**

IV.REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CUMPLE/ NO CUMPLE

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICE DE LIQUIDEZ	mayor o igual a uno (1.00)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	menor a (<) a 0,70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	mayor o igual a (≥) a 1.0

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	LIMITE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor oIgual (≥) a 0.00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual (>=) a 0.00

CAPITAL DE TRABAJO

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	**CTd = 20% x (PO)**
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

VERIFICACIÓN DE REQUISITO ECONOMICO – RUP -.

No	PROPONENTE	CAPACIDADFINANCIERA	CAPITAL DETRABAJO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1	BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL

N°	PROPONENTE	INTEGRANTE Y/O REPRESENTANTELEGAL	% Participación	CUMPLE / NO CUMPLE
1	BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S	CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO	100%	CUMPLE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	BARCA GESTIONES E INGENIERÍA S.A.S
Capacidad organizacional	$ 3.177.390.000
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	$ 5.719.302.000
Capacidad Residual del Proponente	**$ 5.719.302.000**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 229.883.154
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 229.883.154**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES
OMAG-SAMC-001-2024

OFERENTE:
BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S NIT No. 901.296.857-3 R. L. CARLOS LLOANE RINCON HERREÑO C.C. NO. 91.499.840 DE BUCARAMANGA, SANTANDER

ASPECTOS TECNICOS		CAPACIDAD RESIDUAL	REQUISITOS FINANCIEROS	ASPECTOS JURIDICOS	ESTADO FINAL
EXPERIENCIA PROPONENTE	PERSONAL MINIMO				
HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO	HABIL

2.REQUISITOS PONDERABLES ESTIPULADOS POR LA ENTIDAD

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1.ASIGNACION DE PUNTAJE - POR VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO	60
2.FACTOR CALIDAD	40
3.. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4.EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
5.MIPYMES	0,25
TOTAL	110,5

1.FACTOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA ECONOMICA – (60 puntos)

1.CONDICIONES DE LA PROPUESTA (50 PUNTOS)

Para la selección del método a utilizar se tendrá en cuenta los decimales de la Tasa Representativa del Mercado del Dólar (TRM) calculada por la Superintendencia Financiera, vigente para el día en que se efectuará la adjudicación efectiva del proceso de selección, como se muestra a continuación:

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 5382095628506196

Generado el 22 de octubre de 2024 a las 13:16:58

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
16/10/2024	$4,244.84

Expedida en Bogotá, D.C el martes 22 de octubre de 2024

GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA PAZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

COPIA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

METODO DE CALCULO

DECIMALES TRM	FORMULA A APLICAR
Entre 00 y 50	Método de la Media Geométrica
Entre 51 y 99	Método de la Media Aritmética

Una vez el comité evaluador constato la TRM **$4.244,84** que aplica para el dia 16/10/2024 dia efectivo para la presentación de ofertas y el método de ponderación aplicable a la evaluación de la oferta económica del presente proceso **(MEDIA ARITMETICA),** se procede a verificar de acuerdo al **CAPITULO III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA** del pliego de condiciones cada una de las ofertas económicas presentadas por los proponentes en la fecha de cierre del proceso, a efectos de verificar la evaluación y proceder con la asignación de puntaje en relación al concepto **OFERTA ECONOMICA (50 puntos)** conforme al ítem **1. FACTOR ECONOMICO (PUNTAJE MAXIIMO 50 PUNTOS):**

Media aritmética Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$\overline{X}$ = ∑ xi n n i=l $\overline{X}$= Media aritmética.
xi = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

No Proponente	NOMBRE PROPONENTE	Vo = Valor de la propuesta	Desviación de cada propuesta	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
1	BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S	$ 229.763.581,54	3.471,51	49,998325
2	COMPANIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	$ 222.900.759,02	2.559.973,44	48,013243
	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 229.883.154,00	1.312,40	50,000000

No. PROPUESTAS 2

NO.	PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO		
		FORMATO 16 – OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
1	BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	50	49

1.2. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE RECURSOS (10 PUNTOS).

NO.	PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO		
		FORMATO 17 – PROPUESTA DE LA FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSO DE RECURSOS	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
1	BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S	CUMPLE En el formato No. 17 el oferente seleccionó Forma de pago actas parciales	10	5

2.FACTOR CALIDAD (PUNTAJE MAXIMO 40 PUNTOS)

2.1 PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD (30 PUNTOS)

No.	DETALLE CONTENIDO DEL PLAN	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTOS ALCANZADOS	NO CUMPLE
			CUMPLE	
1	**ALCANCE**	3,0	3,0	
2	**OBJETIVOS DE LA CALIDAD**	3,0	3,0	
3	**RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN**	3,0	3,0	
4	**CONTROL DE REGISTROS**	3,0	3,0	
5	**RECURSOS**	3,0	3,0	
a)	PROVISIÓN DE RECURSOS	1,0	1,0	
b)	Materiales	1,0	1,0	
c)	Recursos Humanos	1,0	1,0	
6	**DISEÑO Y DESARROLLO**	3,0	3,0	
7	**PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO**	3,0	3,0	
8	**CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME**	3,0	3,0	
9	**SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**	3,0	3,0	
10	**AUDITORIA**	3,0	3,0	
TOTAL		30	**30**	

PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE POR EL PLAN DE CALIDAD DE ACUERDO A SU CONTENIDO : 30 PUNTOS

2.2. CERTIFICACIONES DE DESEMPEÑO DEL OFERENTE EN CONTRATOS ANTERIORES (10 PUNTOS

NO.	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD		
		PROPONENTE ANEXÓ MÁS DE 3 CERTIFICACIONES	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
1	**BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S** **No de Contrato** / **Objeto** 040 de 2021 — Mejoramiento de vivienda rural del Municipio de Molagavita – Santander. Etapa 2. 123 de 2021 — Mejoramiento de vivienda rural del Municipio de Molagavita, en cumplimiento del programa "vivienda digna para un mejor vivir", contemplado en el plan de desarrollo municipal "trabajo y servicio para todos". Etapa 2. SA-MC-007-2023 — Construcción de estufas ecoeficientes para el mejoramiento de viviendas en el sector rural y urbano del Municipio de Santa Bárbara Departamento de Santander LP-002-2023 — Mejoramiento Y saneamiento básico de viviendas en el sector rural del Municipio de Santa Bárbara – Santander.	CUMPLE	10	10

3.INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL		
		FORMATO – APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
1	**BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S**	CUMPLE	10	10

4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PUNTAJE MAXIMO 0,25)

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
HERMELINDA HERREÑO QUIROGA. C.C.No 37.821.442 de Bucaramanga	51.0%

NO.	PROPONENTE	EMPRESA DE MUJERES		
		FORMATO – EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
1	**BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S**	CUMPLE	0,25	0,25

5.MIPYMES (PUNTAJE MAXIMO 0,25)

NO.	PROPONENTE	MIPYME		
		FORMATO – TAMANO EMPRESARIAL	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
1	**BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S**	CUMPLE	0,25	0 No se otorgará porcentaje adicional en virtud a que el proceso de seleccion fue limitado a MIPYMES

6.CONCLUSION DE PONDERACION DE LAS OFERTAS

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA (60 PUNTOS)	FACTOR DE CALIDAD (40 PUNTOS)	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	ADICIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	MIPYMES (0,25 PUNTOS)	TOTAL PONDERABLE
1	**BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S**	**54**	**40**	**10**	**0,25**	**0**	**104,25**

II.EVALUACION PROPONENTE:

COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S NIT No. 900.139.552-7 R. L. MAURICIO LEON RIVERO C.C. NO. 91.286.044 DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

1.REQUISITOS HABILITANTES ESTIPULADOS POR LA ENTIDAD:

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
JURIDICO	HABILITADO / NO HABILITADO
TECNICO	HABILITADO / NO HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO / NO HABILITADO

El Municipio verificará el cumplimiento de los requisitos de la propuesta sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a la calificación sobre la oferta presentada por el proponente, pero sí, a la determinación sobre la **ADMISIÓN o NO ADMISIÓN** de los requisitos mínimos establecidos por la entidad para la ejecución del contrato que se derive del presente proceso:

I.ASPECTOS JURIDICOS:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOJURÍDICO: CUMPLE/ NO CUMPLE

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
JURÍDICO:	CUMPLE/ NO CUMPLE	
ANALISIS JURIDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPACIÓN	CUMPLE	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE	.
GARANTÍA DE SERIEDAD EN LA PROPUESTA		**Seguros del Estado S.A Póliza No. B- 96-44-101192369** El valor asegurado no corresponde al 10% de la oferta del proponente como se estipula en el pliego de condiciones definitive. Se require al oferente para subsanar en el término del traslado de observaciones.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	Se verifica por parte de la entidad cada uno de los documentos presentados tanto de representantelegal como de la empresa, sin ninguna novedad	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Se verifica por parte de la entidad cada uno de los documentos presentados tanto de representantelegal como de la empresa, sin ninguna novedad	
CERTIFICADO JUDICIAL	Se verifica por parte de la entidad cada uno de los documentos presentados tanto de representantelegal como de la empresa, sin ninguna novedad	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	
LIBRETA MILITAR	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL	N/A	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	CUMPLE	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	

II.VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO : REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA

CUMPLE/ NO CUMPLE

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA GENERAL. La entidad verificará que el proponente acredite como experiencia habilitante la inscripción en el RUP de hasta tres (3) contratos celebrados con entidades públicas, liquidados, que hayan tenido por objeto o alcance la construcción v/o mejoramiento v/o mantenimiento v/o reposición y/o optimización de obras civiles, contratos aportados cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria. De igual forma, deberá evidenciar que en la suma de los contratos se acredite al menos cuatro (4) de los siguientes códigos:

--Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72000000	72100000	72101500	Servicio de apoyo para la construcción
72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72000000	72150000	72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72000000	72150000	72152700	Servicio de instalación y reparación de concreto
72000000	72150000	72152500	Servicio de instalación de pisos

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de:

4. La información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo,
5. La presentación del Formato 9 – Experiencia para todos los proponentes y las
6. Certificaciones y actas de liquidación de los contratos aportados.

No de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP. (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	EXPERIENCIA REQUEIRDA (que cumple con este contrato). (Acreditar si la experiencia acredita la experiencia general o la especifica)	Contrato		Entidad Contratante	Contratista	Forma de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación (día-mes-año)	Fecha de terminación (día-mes-año)	Valor total del Contrato		EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE / NO CUMPLE
			Contrato No	objeto			I,C,UT, Otra	%				Valor total reportado en el RUP (expresado en pesos colombianos)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	
1.	**29**	General	051-2019	CONSTRUCCION HOGAR AGRUPADO DEL MUNICIPIO DE ENCISO, SANTANDER.	Alcaldía de Enciso Santander	CONSORCIO HOGAR AGRUPADO 2019	L	90	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S	09/05/2019	17/12/2019	886.06	886.06	**NO CUMPLE** El oferente no relaciona la experiencia en el formato 9 del pliego para su acreditación segun requisite de la entidad. De igual forma no atiende las consideraciones del 5.2 , literal D para acreditar experiencia general respecto al numero de contratos, requisite que no fue observado por ninguno de los interesados.

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

EXPERIENCIA ESPECIFICA

B)EXPERIENCIA ESPECIFICA: : La entidad verificará que el proponente acredite una experiencia especifica de mínimo **dos (2) contratos** registrados en el RUP distintos a los acreditados como experiencia general, celebrados con entidad públicas, que se encuentren liquidados, y cuya sumatoria supere el presupuesto oficial del presente proceso. Dichos contratos deberán acreditar que dentro de cada uno su objeto, alcance o actividades se evidencie la **construcción y/o meramiento de cerramientos y construccion y/o mejoramiento de unidades sanitarias.** Adicional a ello, que cada uno de los contratos aportados deberá acreditar la totalidad de la clasificación UNSPSC que se describe a continuación:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72000000	72100000	72101500	Servicio de apoyo para la construcción
72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72000000	72150000	72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72000000	72150000	72152700	Servicio de instalación y reparación de concreto
72000000	72150000	72152500	Servicio de instalación de pisos
72000000	72150000	72151100	Servicios de construcción de plomería

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de:

5. La información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo,
6. La presentación del Formato 9 – Experiencia para todos los proponentes y las
7. Certificaciones y actas de liquidación de los contratos aportados.

No de orden	Número consecutivo del reporte delcontrato ejecutado en el RUP. (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	EXPERIENCIA REQUEIRDA (que cumple con este contrato). (Acreditar si la experiencia acredita la experiencia general o la especifica)	Contrato		Entidad Contratante	Contratista	Forma de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación(día-mes-año)	Fecha de terminación (día-mes-año)	Valor total del Contrato		EXPERIENCIA ESPECIFICA CUMPLE / NO CUMPLE
			Contrato No	objeto			I,C,UT, Otra	%				Valor total reportado en el RUP (expresado en pesos colombianos)	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	
1.0	**35**	Específica	054 de 2020	Adecuacion y mejoramiento de la infraestructura de la estacion de policia en el municipio de san José de miranda	ALCALDI SAN JOSE DE MIRANDA	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S	L	100	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S	30/10/2020	28/12/2020	150.76	150.76	**NO CUMPLE** El oferente no relaciona la experiencia en el formato 9 del pliego para su acreditación segun requisite de la entidad. De igual forma no atiende las consideraciones del 5.2 , literal D para acreditar experiencia general respecto al numero de contratos, requisite que no fue observado por ninguno de los interesados.

III.REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD TECNICA
PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CUMPLE/ NO CUMPLE

CARGO: Residente de obra (100%)			
No.	**NOMBRE DEL PROFESIONAL**	**CONDICIONES EXIGIDAS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	MAURICIO LEON RIVERO C.C 91.286.044 DE BUCARAMANGA – SANTANDER T.P. 68202117714STD	Ingeniero civil y/o Arquitecto	CUMPLE
		EXPERIENCIA GENERAL: No menor de diez (10) años contados acorde al artículo 229 del decreto 019 de 2012 y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección.	CUMPLE
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia específica como director y/o residente de obra en máximo dos (2) contratos cuyo objeto y/o alcance sea "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS" los cuales deben estar liquidados y su valor no debe ser inferior al (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	NO CUMPLE
		Fotocopia de la tarjeta profesional.	CUMPLE
		Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).	CUMPLE
		Carta de compromiso ORIGINAL suscrito por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo en el proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.	CUMPLE

El oferente no adjuntó más perfiles adicionales para la respective evaluación del personal minimo requerido.

IV.REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CUMPLE/ NO CUMPLE

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICE DE LIQUIDEZ	mayor o igual a uno (1.00)
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	menor a (<) a 0,70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	mayor o igual a (≥) a 1.0

No	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPITAL DE TRABAJO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	LIMITE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor oIgual (≥) a 0.00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual (>=) a 0.00

CAPITAL DE TRABAJO

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	**CTd = 20% x (PO)**
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

VERIFICACIÓN DE REQUISITO ECONOMICO – RUP -.

CAPACIDAD RESIDUAL

N°	PROPONENTE	INTEGRANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	% Participación	CUMPLE / NO CUMPLE
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S	MAURICIO LEON RIVERO	N/A	NO CUMPLE – NO ADJUNTÓ DOCUMENTACIÓN PARA EL ANALISIS DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES
OMAG-SAMC-001-2024

OFERENTE:

COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S NIT No. 900.139.552-7 R. L. MAURICIO LEON RIVERO C.C. NO. 91.286.044 DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

ASPECTOS TECNICOS		CAPACIDAD RESIDUAL	REQUISITOS FINANCIEROS	ASPECTOS JURIDICOS	ESTADO FINAL
EXPERIENCIA PROPONENTE	PERSONAL MINIMO				
NO HABILITADO DEBE SUBSANAR	NO HABILITADO DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO DEBE SUBSANAR	NO HABIL, SE REQUIERE PARA SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO

2.REQUISITOS PONDERABLES ESTIPULADOS POR LA ENTIDAD

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1.ASIGNACION DE PUNTAJE - POR VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO	60
2.FACTOR CALIDAD	40
3.. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4.EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
5.MIPYMES	0,25
TOTAL	110,5

1.FACTOR ECONOMICO DE LA PROPUESTA ECONOMICA – (60 puntos)

1.CONDICIONES DE LA PROPUESTA (50 PUNTOS)

Para la selección del método a utilizar se tendrá en cuenta los decimales de la Tasa Representativa del Mercado del Dólar (TRM) calculada por la Superintendencia Financiera, vigente para el día en que se efectuará la adjudicación efectiva del proceso de selección, como se muestra a continuación:



Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 5382095628506196

Generado el 22 de octubre de 2024 a las 13:16:58

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
16/10/2024	$4,244.84

Expedida en Bogotá, D.C el martes 22 de octubre de 2024

GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA PAZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

METODO DE CALCULO

DECIMALES TRM	FORMULA A APLICAR
Entre 00 y 50	Método de la Media Geométrica
Entre 51 y 99	Método de la Media Aritmética

Una vez el comité evaluador constato la TRM **$4.244,84** que aplica para el dia 16/10/2024 dia efectivo para la presentación de ofertas y el método de ponderación aplicable a la evaluación de la oferta económica del presente proceso **(MEDIA ARITMETICA),** se procede a verificar de acuerdo al **CAPITULO III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA** del pliego de condiciones cada una de las ofertas económicas presentadas por los proponentes en la fecha de cierre del proceso, a efectos de verificar la evaluación y proceder con la asignación de puntaje en relación al concepto **OFERTA ECONOMICA (50 puntos)** conforme al ítem **1. FACTOR ECONOMICO (PUNTAJE MAXIIMO 50 PUNTOS):**

Media aritmética Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$\overline{X}$ = ∑ xi n n i=l $\overline{X}$= Media aritmética.
xi = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

No Proponente	NOMBRE PROPONENTE	Vo = Valor de la propuesta	Desviación de cada propuesta	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
1	BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S	$ 229.763.581,54	3.471,51	49,998325
2	COMPANIA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	$ 222.900.759,02	2.559.973,44	48,013243

	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 229.883.154,00	1.312,40	50,000000

No. PROPUESTAS 2

NO.	PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO		
		FORMATO 16 – OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S	CUMPLE	50	48

1.2. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE RECURSOS (10 PUNTOS).

NO.	PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO		
		FORMATO 17 – PROPUESTA DE LA FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSO DE RECURSOS	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S	**CUMPLE** **En el formato No. 17 el oferente seleccionó Forma de pago actas parciales**	10	5

2.FACTOR CALIDAD (PUNTAJE MAXIMO 40 PUNTOS)

2.1PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD (30 PUNTOS)

No.	DETALLE CONTENIDO DEL PLAN	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTOS ALCANZADOS	NO CUMPLE
			CUMPLE	
1	ALCANCE	3,0	0,0	
2	OBJETIVOS DE LA CALIDAD	3,0	0,0	
3	RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN	3,0	0,0	
4	CONTROL DE REGISTROS	3,0	0,0	
5	RECURSOS	3,0	0,0	

a)	PROVISIÓN DE RECURSOS	1,0	0,0	
b)	Materiales	1,0	0,0	
c)	Recursos Humanos	1,0	0,0	
6	**DISEÑO Y DESARROLLO**	3,0	0,0	
7	**PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO**	3,0	0,0	
8	**CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME**	3,0	0,0	
9	**SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**	3,0	0,0	
10	**AUDITORIA**	3,0	0,0	
TOTAL		30	**0**	

PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE POR EL PLAN DE CALIDAD DE ACUERDO A SU CONTENIDO : 0 PUNTOS

2.2. CERTIFICACIONES DE DESEMPEÑO DEL OFERENTE EN CONTRATOS ANTERIORES (10 PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD		
		PROPONENTE NO ANEXÓ CERTIFICACIONES	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
1	**COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S**	NO CUMPLE	10	0

3.INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 10 PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL		
		FORMATO – APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
1	**COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S**	NO CUMPLE	10	0

4.EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PUNTAJE MAXIMO 0,25)

NO.		EMPRESA DE MUJERES

	PROPONENTE	FORMATO – EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S	NO CUMPLE	0,25	0

5.MIPYMES (PUNTAJE MAXIMO 0,25)

NO.	PROPONENTE	MIPYME		
		FORMATO – TAMANO EMPRESARIAL	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO AL OFERENTE
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S	CUMPLE	0,25	0 No se otorgará porcentaje adicional en virtud a que el proceso de seleccion fue limitado a MIPYMES

6.CONCLUSION DE PONDERACION DE LAS OFERTAS

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA (60 PUNTOS)	FACTOR DE CALIDAD (40 PUNTOS)	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	ADICIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	MIPYMES (0,25 PUNTOS)	TOTAL PONDERABLE
2	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S	53	0	0	0,25	0	53

CONCLUSION:

Una vez verificadas las ofertas presentadas dentro del marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía OMAG-SAMC-002-2024, la entidad procedió a calificar las propuestas encontrando que: se pudo confirmar que del análisis realizado con respecto a los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, de experiencia y económicos el proponente **BARCA GESTIONES E INGENIERIA S.A.S** cumple con el lleno de los requisitos estipulados por la entidad encontrándose HABILITADO para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. OMAG-SAMC-002-2024.

Ahora bien, en lo referente a los requisitos ponderables, mediante la cual la entidad asigna puntaje, se encontró que el oferente diligenció en debida forma los formatos anexos al pliego definitivo de condiciones logrando el mayor puntaje en el orden de elegibilidad.

Sin embargo, en aras de los principios de transparencia, publicidad y deber de selección objetiva la entidad otorga dentro del limite del traslado del informe de evaluación, término para que el oferente **COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERA S.A.S** adjunte documentos que lo habiliten en aspectos técnicos, jurídicos y de experiencia, so pena de configurar un rechazo de su propuesta al tenor de lo dispuesto por el pliego definitivo de condiciones.

Así las cosas, y atendiendo al cronograma del proceso de selección, se corre traslado del presente documento en el Sistema electrónico de contratación publica SECOP II.

Dado en Piedecuesta, a los 22 días del mes de Octubre de 2024.

OMAG – COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER MAURICIO GÓNGORA PICO
Abogado CPS
EVALUADOR ASPECTOS JURÍDICOS

ORIGINAL FIRMADO

TANIA ALEJANDRA BELTRÁN
Ingeniera CPS
EVALUADOR ASPECTOS TECNICOS

ORIGINAL FIRMADO

LEIDY TATIANA ARCHILA IBARRA
Contador CPS
EVALUADOR FINANCIERO